

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 9.942/2013

Habiendo expirado el plazo de exposición pública del expediente relativo a la Modificación de Crédito Extraordinario número 2, competencia del Pleno sin que se hayan producido reclamaciones ni alegaciones al expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Acuerdo Inicial adoptado el 30 de mayo de 2013, deviene definitivo publicándose un resumen por Capítulos de la Modificación:

CAPÍTULO DE GASTOS

Euros

II Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios 379.929,46€

TOTAL 379.929,46€

CAPÍTULO DE INGRESOS

VIII Remanente T. para Gastos Generales 379.929,46€

TOTAL 379.929,46€

Espejo, a 2 de diciembre de 2013. La Alcaldesa en Funciones,
Fdo. M^a Teresa Crespo Crespo.